



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Proceso ejecutivo instaurado por BANCOLOMBIA S.A. contra SERGIO LUIS CORREA ANAYA. Radicado. 23-001-31-03-004-2022-00053-00.

Al despacho el proceso para proveer respecto de la reanudación del mismo el cual se encuentra suspendido desde el 26 de octubre de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022.

Que el apoderado de la parte ejecutante allegó memorial al despacho solicitando su reanudación, por lo tanto, en atención a lo dispuesto en el artículo 163 del CG.P., se dispondrá el reinicio del mismo. En cuanto a la solicitud de seguir adelante la ejecución, en firme la presente providencia, regrese el expediente al despacho para decidir al respecto.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Cuarto (4º) Civil del Circuito Judicial de Montería (Córdoba),

RESUELVE.

PRIMERO. Reanudar el trámite del presente proceso por las razones expuestas en la parte considerativa del presente proveído.

SEGUNDO. En firme el presente auto, regrese el proceso al despacho para decidir respecto a lo pedido por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ARTURO RUÍZ SÁEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez

**Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ccb9f7701d3f6d4901ca2e90b63b81016c528d432b2561914ed06549daa7a4**

Documento generado en 02/06/2023 11:22:21 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**